



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2010

Expediente N° 23.554/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ofrece en carácter de transferencia sin cargo material bibliográfico a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Biblioteca Provincial deriva el ofrecimiento a la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, que acepta la donación del material bibliográfico.

Que a fojas 10, Dirección de Patrimonio produce su informe, en el que manifiesta que no existen impedimentos para que la Universidad transfiera sin cargo bienes que se encuentran en desuso en depósito.

Que la Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna, a fs. 38 y 39 respectivamente, producen informes favorables.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 138/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2010)

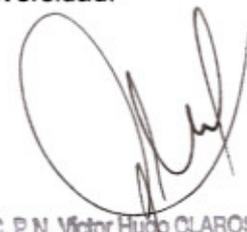
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja definitiva de los bienes que se detallan a fs. 35/37 de estas actuaciones, y autorizar la transferencia sin cargo de dichos bienes a favor de la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta